

**SESIÓN ORDINARIA No.0140**

Celebrada por el Concejo Municipal a las diecisiete horas y quince minutos del día siete de enero del dos mil trece.

ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS			
ARTURO	CASTILLO	VALVERDE	PRESIDENTE
LUIS FERNANDO	BERMÚDEZ	MORA	REGIDOR
ALEXIS GERARDO	HERNÁNDEZ	SÁENZ	REGIDOR
CARLOS	UMAÑA	ELLIS	REGIDOR
OSVALDO	HIDALGO	SALAS	REGIDOR
ROGER	DAVIS	BENNETT	REGIDOR
ROLANDO JAVIER	BALLESTERO	UMAÑA	REGIDOR
REGIDORES SUPLENTE			
ALICIA	CAMPBELL	CAMPBELL	SUPLENTE
JESÚS NEFTALI	BADILLA	SANCHEZ	SUPLENTE
ANABELLE	RODRIGUEZ	CAMPOS	SUPLENTE
ESMERALDA	ALLEN	MORA	SUPLENTE
JUAN FRANCISCO	CANALES	DURAN	SUPLENTE
BLANCA NIEVES	MONTOYA	ROJAS	SUPLENTE
SÍNDICOS PROPIETARIOS			
JULIO CESAR	GOMEZ	ROJAS	SIND.DIST.I
LOYOA EMILIA	DAVIS	MAYTLAND	SIND.DIST.II
VÍCTOR HUGO	MORA	CRUZ	SIND.DIST.III
HAZEL	DENIS	HERNANDEZ	SIND.DIST.IV
KATTIA	MARÍN	CARMONA	SIND. DIST. V
SHIRLEY	JIMÉNEZ	BONILLA	SIND.DIST. VI
SÍNDICOS SUPLENTE			
SARAY	CAMARENO	ÁLVAREZ	SIND. SUPL. DIST. I
BERNARDA MARÍA	GONZÁLEZ	CHAVARRÍA	SIND.SUPL.DIST.III
LIC. JORGE	MATAMOROS	GUEVARA	ASESOR. LEGAL. CONCEJO
DINORAH	CUBILLO	ORTIZ	SECRETARIA

ORDEN DEL DIA**ARTICULO I ORACIÓN INICIAL Y MINUTO DE SILENCIO****ARTÍCULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS****ARTICULO III ATENCIÓN AL PÚBLICO****ARTICULO IV INFORMES DE LOS REGIDORES****ARTÍCULO V CORRESPONDENCIA**

ARTÍCULO I ORACIÓN INICIAL Y MINUTO DE SILENCIO.

Se deja constancia que se procede a realizar una oración inicial antes de dar inicio a los demás puntos en la Agenda del Concejo Municipal. Y se guarda un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora Edith Needrick Ellis, madre de un ex regidor.

Presidente Castillo Valverde: Quiero que conste en actas la ausencia de la señora Alcaldesa.

Señor Asdrúbal Petgrave Villalobos: Indica que la señora Alcaldesa está ausente por motivos de salud del padre de ella por lo cual lo está acompañando a la clínica de emergencias de Siquirres. Y manifiesta que de salir pronto de la clínica ella se presentara a la sesión municipal.

ARTÍCULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

Presidente Castillo Valverde: En discusión la aprobación del Acta de la **Sesión Ordinaria N° 0139.**

Presidente Castillo Valverde: Se notan varios saldos negativos en página 2 y 7, de 27 millones de colones pago de Servicio de seguridad y reajuste salarial Waldron Ruiz Mena, son importantes para que quede constado.

Presidente Castillo Valverde: En página 14, del acuerdo 1996-19-12-2012, se acordó la asistencia de los miembros del Concejo a la invitación que realiza el CCDRS el día 21-12-2012, en el cual no se presentaron.

Regidora Suplente Allen Mora: La miembros no se presentaron y se habían comprometido.

Presidente Castillo Valverde: Hacer conciencia que se comprometieron confirmando la asistencia y no se presentó la mayoría y nos dejan mal parados.

Regidor Hidalgo Salas: Me comprometí y siempre he asistido pero a esa hora no era acta para realizar esa actividad, yo trabajo con el Ministerio de Educación y el viernes fui enviado a una capacitación obligatoria, que se me era imposible presentarme.

Presidente Castillo Valverde: Quienes fueron o no fueron, no se trata de eso, si no tomar conciencia si no se va a poder asistir no comprometerse.

Regidor suplente Canales Duran: Pagina 18, del acuerdo tomado sobre el servicio de buses Hermanos Calvo Aguilar, el problema está igual, el raspado sin material que se hizo no convenció a la empresa y no van a seguir dando el servicio regularmente porque se está dando el mismo problema.

Presidente Castillo Valverde: La alcaldesa se comprometió que iba a mandar una maquinaria o gestión para arreglar ese camino.

Regidor suplente Canales Duran: Hubo una reunión con los miembros de la Junta Vial y la Empresa **Olek** con Ing. Rodríguez Vargas, y por parte de la Unidad Técnica el Ingeniero llego tarde se conversó con la gente pero los Empresa se habían ido y no se llegó a ningún acuerdo.

Presidente Castillo Valverde: Solicita que se tome acuerdo para realizar un recurso de revisión al acuerdo 2000-19-12-2012 del acta 139 ordinaria del día 19 de diciembre 2012.

ACUERDO: 2001-07-01-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REALIZAR UN RECURSO DE REVISIÓN AL ACUERDO 2000-19-12-2012 DEL ACTA 139 ORDINARIA DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE 2012.

Presidente Castillo Valverde: Seguidamente nombra la siguiente comisión para que le den trámite a la ubicación de la sala de sesión ya que tienen un tiempo determinado para buscar donde sesionar y les explica que se cuenta con un contenido presupuestario para realizar algún tipo de alquiler.

ACUERDO: 2002-07-01-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA NOMBRAR UNA COMISIÓN INTEGRADA POR LOS SEÑORES REGIDORES, CARLOS UMAÑA, ROLANDO BALLESTERO Y KRYSBELL RÍOS, PARA QUE BUSQUEN EL LUGAR APTO PARA SESIONAR, DURANTE UN PERIODO DETERMINADO YA QUE SE CUENTA CON UN CONTENIDO PRESUPUESTARIO PARA ALQUILER DE EDIFICIOS Y ASÍ SOLUCIONAR PAULATINAMENTE EL PROBLEMA DE LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.

VOTAN: UMAÑA ELLIS, BERMÚDEZ MORA, HERNÁNDEZ SÁENZ, DAVIS BENNETT, HIDALGO SALAS, CASTILLO VALVERDE.

VOTA EN CONTRA: BALLESTERO UMAÑA.

CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 0139.

ARTÍCULO III ATENCIÓN AL PÚBLICO

1.-ATENCIÓN SEÑORA NURIA DAVIS SEGURA, SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO UTRAMUS.

Señora Nuria Davis Segura: Presenta fotocopia Cédula de notificación, del expediente 12-006771-1027-CA-4, del Tribunal Contencioso Administrativo, en la cual le notifican la resolución el día 20 de diciembre 2012, que a la letra reza lo siguiente leído por el Lic. Jorge Matamoros:

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Notificando: DA VIS SEGURA NURIA

Notifiqué mediante cédula, la resolución de las once horas con uno minutos del diecinueve de Diciembre del 2012 del T. CONTENCIOSO ADM. ANEXO A (1027) E CIR. JUD. S J.

Expediente: 12-006771-1027-CA

Forma de Notificación: CORREO ELECTRÓNICO

Dirección: NURIDD17@HOTMAIL.COM

Partes:

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, NURIA DA VIS SEGURA.

Se hace saber:

RESOLUCIÓN

EXPEDIENTE: 12-006771-1027-CA – 4

PROCESO: EMPLEO PÚBLICO

ACTOR/A: NURIA DA VIS SEGURA

DEMANDADO/A: MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Segundo Circuito Judicial de San José. Goicoechea, a las once horas y uno minutos del diecinueve de diciembre del año dos mil doce.-

Vista la medida cautelar solicitada por la parte promovente, en escrito recibido en estrados en fecha diecisiete de diciembre del dos mil doce, la cual consiste en la suspensión del acto mediante el cual se le despidió de su trabajo a partir del 21 de agosto de 2012 y que se ordene su reinstalación en el puesto que venía desempeñando hasta antes de su despido, se resuelve:

PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24) del Código Procesal Contencioso Administrativo (C.P.C.A), de la indicada medida cautelar, se concede audiencia a la Municipalidad de Siquirres por el término de **tres días hábiles**. **SEGUNDO:** Por observarse urgencia en lo pedido, se otorga la medida solicitada con el carácter de *provisionalísima, inmediata y prima facie*, por lo que se ordena a la señora **VELGI VERLEY KNIGHT**, en su condición de Alcaldesa de la Municipalidad de Siquirres o a quien ocupe su lugar; reinstalar en el

pleno goce de sus derechos laborales a la señora **NURIA DA VIS SEGURA**, en el puesto que venía desempeñando en el puesto que ocupaba en esa corporación municipal hasta antes de su despido, sin perjuicio de lo que en definitiva se resuelva con respecto a la medida solicitada. Se advierte que en el primer escrito que presenten, deben señalar medio para atender notificaciones,

bajo el apercibimiento que si no lo hacen, las resoluciones posteriores quedarán notificadas con el transcurso de veinticuatro horas de dictadas, incluidas las sentencias. Se producirá igual consecuencia, cuando la notificación no se pueda efectuar en el lugar señalado, (artículos 11, 34, 36 y 50 de la Ley de Notificaciones Judiciales n°8687 del 28 de octubre del 2008, publicada en el Diario oficial La Gaceta n°20 del 29 de enero del 2009). Con respecto al medio, se le hace saber a las partes lo dispuesto por el Concejo Superior, en sesión N°-65-08, celebrada el día dos de setiembre del 2008, artículo LXII, circular 169-2008, en el sentido que si desean señalar un fax como medio de notificación, dicho fax debe ser de uso exclusivo para el envío y la recepción de documentos, por lo que no pueden utilizarlo también como teléfono. Notifíquese.-

Mag. José Iván Salas Leitón.
Juez Tramitador.

Señora Nuria Davis Segura: Según se me informo a la Alcaldesa Verley Knight le notificaron vía fax el 21 de diciembre 2012, y al igual como hoy no hizo acto de presencia al Palacio Municipal, y como se escuchaban rumores desde el día anterior de la reinstalación de mi persona a la Municipalidad, muchas personas no lo creían, eso llego a oídos de la Señora y extrañamente ella se encontraba ausente del Edificio Municipal al igual que el Señor Jeffrey ese mismo día de la notificación.

Presidente Castillo Valverde: ¿La han reinstalado?

Señora Nuria Davis Segura: No, porque ella alega que no le han notificado nada. Hoy me comunique vía teléfono con la asistente del Juez, llamada Ingrid Cantillo, y me confirmo que ya se le notificó a la Alcaldía vía fax el 21-12-2012, además conformaron una comisión para notificarles. Hay rumores de que cierta persona anduvo ese día con ese fax, y sinceramente la embarcada no soy yo, mi salario sigue corriendo junto con todos mis derechos laborales que se está ordenando el Tribunal Contencioso desde el 21 de agosto 2012 que fui despedida, y es un montón de dinero para la Municipalidad y el pueblo de Siquirres. Son dos despidos, y es el Pueblo de Siquirres que va a pagar

mis dos despidos injustificados con todos los intereses, no sé cuál es el juego que se trae esta persona porque anda jugando con mi expediente, con mi estabilidad laboral, y vengo a decírselo en su cara Don Asdrúbal Villalobos, me hubiera gustado que la Doña Yelgi estuviera hoy aquí, porque le dan a la Municipalidad 3 días para que revise el expediente en el Contencioso. Ella ya fue notificada, mi salario sigue corriendo, y aquí lo que se está haciendo es jugando con el dinero del pueblo de la Hacienda Pública, y tengo demandas en la Corte de Guápiles de dineros que se me adeudan desde el dos mil once y cómo es posible que una o varias personas sigan jugando con los destinos del pueblo, si el Pueblo de Siquirres al elegir a equis persona en este puesto confió los destinos de esos dineros de la Hacienda Pública, por eso esto no lo va a pagar, ni doña Yelgi, ni Don Asdrúbal, ni Pessoa, sino más bien la Municipalidad, ahí está el presupuesto. Estoy muy serena. Por ahí me han dicho que Floyd Brown anda diciendo que Nuria no vuelve a la Municipalidad, me gustaría saber porque el anda diciendo eso y porque juega con mi nombre y que me lo diga de frente, si es así como gana renombre atemorizando a mujeres; sé que se me está jugando con mi estabilidad laboral, y esto me molesta mucho, ya desde la semana pasada un abogado está poniendo la denuncia y los tramites que corresponden con solicitud de perdida de credenciales, y lo siento mucho porque con mi estabilidad laboral no se juega, soy madre de jefe de hogar con dos hijos que mantener. Y una persona sale diciendo en la televisión haciendo creer al pueblo de Siquirres que están defendiendo los recursos del mismo. Vengo a solicitar que por favor esta resolución conste en actas, tengo notas que le eh girado a Doña Yelgi, que al tener dicha resolución que me enviaron al correo y le notifique a ella el 20 de diciembre 2012, que el día siguiente 21 de diciembre 2012 me presentaría a laborar en acatamiento de dicha resolución, y ese día ni Doña Yelgi, ni Don Jeffrey aparecieron en la Municipalidad.

Presidente Castillo Valverde: Consulta a la señora Secretaria del Concejo, cuál fue el medio por el cual la Alcaldía notifico al Concejo Municipal de la medida cautelar respecto al viaje a Israel que iba a realizar la Señora Alcaldesa.

Se deja constancia que la señora secretaria contesta que se dio de dos formas, una vía fax y la otra la entrego mediante un oficio la Alcaldía Municipal al Concejo, y posteriormente se dio la notificación vía fax por el mismo Tribunal Contencioso Administrativo.

Señora Nuria Davis Segura: Yo sé que todo cae bajo su propio peso, y gracias a Dios no me ha hecho falta nada.

Presidente Castillo Valverde: Le consulta a la señora Nuria ¿si lo que se le adeuda se le canceló?

Señora Nuria Davis Segura: Se me canceló el 2.44% de aumento anual, y reajuste salarial en cheque que estuvo estancado desde Octubre 2012 en la Tesorería. Los salarios caídos no. Mande una nota que se iba a ir al superávit por todos los intereses que se generaron por esos dineros y era la Municipalidad que me tendría que pagar.

Regidor Hidalgo Salas: Que difícil es no discutir, y no decir cosas que hieren, esperábamos cerrar el año bien, y que conste en actas lo que voy a decir, el 31 de diciembre 2012, me llego una noticia que me decepciono tanto, porque ya llego al borde de la olla de presión, una injusticia más en esta Municipalidad, recordé dos reuniones que se dieron antes de ingresar, en CAPROBA y en la casa de Doña Yelgi, donde nos enseñaron una estructura organizacional y decía Karenth O´Connor y fue la primera mujer que quitaron, y como dice el compañero Alexis Hernández, entro la administración y se han dado muchas anomalías, que el Sindicato ha venido a denunciar acá, que el mismo Auditor ha estado informando de muchas irregularidades, y compañeros nosotros somos los responsables del Control Interno, y compañero Arturo y secretaria Dinorah cuando estuvimos en reunión en la Contraloría, nos indicaron bien claro que nosotros somos los responsables si el barco se hunde y este barco se hundió de hace rato. Lo más doloroso de esto es que son dineros que vamos a pagar ustedes

y yo de los impuestos que pagamos. Y no es solo esta demanda, hay más despidos de mujeres, la última que quito fue a Anita el viernes 28 de diciembre 2012. Y lo dije aquí la mandaron a vacaciones forzadas y cuando entren la votan y fue así, ese es el mecanismo que han venido utilizando principalmente para dejar sin trabajo a mujeres. Lo que más me molesta es que ella es la que más agrede a mujeres, y de esas que ha despedido son jefas de hogar con hijos, trabajo, y en diciembre se realizó una modificación aprobada para que le pagaran a una muchacha las prestaciones laborales la cual está embarazada sin trabajo, y no se le pago porque no le dan la ganas de pagar. Yo nunca voy a estar de acuerdo que este municipio cancele dineros por la mala administración y negligencia administrativa. Estamos con déficit, se habla mucho de transparencia, no se extrañen de muchas cosas porque aquí no ha habido transparencia, ha habido maltrato y persecución de trabajadores. En la administración anterior había casi 100 funcionarios, y cuantos hay ahora, cuanta gente se quedó sin comer, y sin que les pagaran. Pero si hay mucha gente nueva, la mayoría necesitaban pero esa no era la manera de hacerlo, ya había gente con conocimiento y capacitada con carrera municipal y simplemente se despidió como sucedió con Anita una persona tan especial que era el sustento de su familia, su papa enfermo y a nadie le importo. Nunca voy a estar de acuerdo que este Municipio pague dineros por la mala administración. Y este barco hay que sacarlo a flote.

Presidente Castillo Valverde: La Municipalidad es mala paga esa es la fama que se tiene, nadie quiere cotizar los trabajos, se hacen las obras y trabajos y tienen que rogarle a la Señora para que le paguen, vamos a cerrar con déficit.

Señora Nuria Davis Segura: Es muy triste porque han despedido a montones de trabajadoras, aparentemente hay un agresor que se esconde detrás de una mujer, no me extrañaría que ella fuera agredida también. Lo más triste de todo es que la persona que me está sustituyendo a mí, según me dijeron ni bachiller tiene, y si se hiciera un censo junto con el Concejo por favor, porque el Sindicato lo va hacer y denunciar a la Corte, Defensoría, donde corresponda para verificar que la mayoría de las personas que están ahí no tienen los atestados para esos puestos, ni la preparación académica, por ejemplo tenían en la Proveeduría a una muchacha Ingrid, que le estaban pagando con mi salario, es la persona que más les cuesta quitar y me indicaron que tuvo que llegar la compañera Yendry y suspender las vacaciones porque la muchacha estaba como dicen como un burro en un maizal, no sabía ni que hacer, no tenía conocimientos. El sindicato tiene varias denuncias en la Fiscalía, y lo vamos a elevar a la Inspección Fiscal en San José, porque en la fiscalía camina también como a paso de tortuga. El pueblo es el que va a sufrir porque al menos van a llegar a cerrar la Municipalidad. La situación es muy seria porque son personas que no saben de materia municipal y están en esos puestos. Al igual como el caso de Anita ella es el sostén de su familia, tiene el padre enfermo y está terminando su estudio universitario y después de 4 años de servicio la Señora Alcaldesa viene y le dice que no se le va a renovar el contrato y muchas gracias por su aporte a la Institución, no pueden despedir a un trabajador interino para nombrar otro interino, y hay jurisprudencia de la Sala constitucional sobre eso porque están violando las leyes, y ella se juramentó para respetar esas leyes, el pueblo de Siquirres debemos hacer conciencia, reunirnos porque ahí hay un despelote en la Municipalidad y seguiré denunciando. Les agradezco mucho.

Regidor Hidalgo Salas: Quiero preguntarle a el auditor Don Edgar, el caso de Anita y de muchos que quitaron tenían una continuidad laboral, esos trabajadores ganan estos pleitos por el derecho adquirido por la continuidad laboral, en el caso de Anita que tenía 4 años de forma continua.

Lic. Edgar Carvajal González/ Auditor Interno: La administración debería estar tomando decisiones ligadas al Principio de Legalidad y la decisión conlleva a números riesgos, una decisión buen tomada minimiza los riegos, un riesgo es por ejemplo que estemos haciendo mala gestión de despidos y nombramientos de personal que nos puedan producir a pagar indemnizaciones, juicios laborales. La administración debe observar los factores que minimizan los riesgos en la ley, varios

tribunales en nuestro país han indicado que no es procedente que en la Administración Pública se despida a un interino por otro interino, y este es un riesgo que muy probable se materialice si van a instancias correspondientes, y definitivamente el mecanismo de la idoneidad, la experiencia, y si demuestra los años continuos laborados, y la evaluación del desempeño anual de los trabajadores, sin ninguna falta disciplinaria dentro de los 4 o 5 años de trabajar, eficiente estos factores son muy probables que le vayan a ayudar mucha para la permanencia en el Sector Público, lo que sí es claro que no se vale quitar a un interino por otro interino, eso es improcedente.

Presidente Castillo Valverde: Menciona como ejemplo el caso de señor William Solórzano que se le abrió un proceso investigación y no llego a ninguna conclusión donde estuvo un mes fuera del municipio con goce de salario, al igual que el ingeniero municipal Jorge Johanning.

Regidor Umaña Ellis: Claro, hubo firmas irresponsables.

Lic. Edgar Carvajal González/ Auditor Interno: Nos corresponde tomar medidas, para que los fondos municipales no se desperdicien. Ciertamente la Alcaldía tiene otras potestades en materia de la dirección del Recurso Humano, pero no puede en función de sus potestades infringir una ley, por ejemplo la ley del Control Interno, que el objetivo y obligación de los administradores es cumplir con la ley y además ser eficientes, es decir si yo soy el alcalde y puedo decir quito y pongo, está dentro de lo que puede hacer, pero eso quitar y poner no puede ir en contra de ineficiencias, desperdicios, jugas y de todo lo que se estamos viviendo. Por ejemplo en los casos de idoneidad, razonadamente y fundamentadamente yo decido suspender un funcionario para investigarlo, pero también es responsabilidad de todos nosotros velar por saber que paso con esa investigación porque no termino en nada. Se sabe que son perjuros que se utilizan de mandar a un funcionario a vacaciones, y hay una directriz que ahora no se fraccionan y tienen que tomarlas en el periodo que corresponde, pero esto es porque dentro de esa potestades de acomodar a alguien de darle trabajo aunque sea por un día, eh visto gente nombrada por ese día, y hasta por cinco o diez días. Pero dentro de ese orden no puede ser posible que tengamos esa desorganización que al final de cuenta de traduce en ineficiencia e incumplir con el principio de eficiencia es incumplir con la ley. Entonces cuando le estamos pagando un mes hábil que son seis semanas a un trabajador que gane ₡1.500.000, estamos diciendo que pagamos más de ₡2.000.000 para que se fuera a su casa con goce de salario, mientras yo lo investigo ahí la persona se reintegra y no pasó nada con ningún producto, no se le informo al Concejo que es la responsabilidad de comprometer y llevar un control de los egresos, es bien claro el Concejo en que momento le pidió las cuentas aunque sea un asunto administrativo pero venga y me dice en que paro esta investigación.

Regidor Hernández Sáenz: El comentario fue muy claro.

2.-ATENCIÓN A LOS SEÑORES MARIO MONTERO VARELA Y CARLOS QUESADA BERMÚDEZ (EMPRESA AUTO CORI- COMPRA DE MAQUINARIA UTGVM.

Señor Mario Montero: Venimos de la Empresa AUTO CORI AUTOCAMIONES DE COSTA RICA ante ustedes con relación a la Compra de la Maquinaria, el ítem correspondiente a la vagoneta se declaró infructuoso, solicitamos fotocopia del expediente y por lo tanto pedimos esta audiencia ante ustedes como Concejo Municipal. Mi aspecto legal me faculta para realizar la apelación ante la Contraloría cuando haya una declaratoria infructuosa, si bien es cierto a ustedes se les dio la autorización de realizar la compra directa basado en la emergencia que se dio por las lluvias con respaldo de la Comisión Nacional de Emergencia, por ende la Contraloría les otorga dicha autorización para realizar la compra basado en la Ley de Contratación Administrativa. En lo que respecta al back hoe y la compactadora si se adjudicó y la vagoneta no, revisando el expediente AUTO CORI AUTOCAMIONES DE COSTA RICA, tiene treinta años de estar en el mercado, y veinte años representando la marca. Dentro del cartel había un requisito de representar por quince años la

marca en el país, en el mercado nacional únicamente dos empresas cumplen con ese requisito, que es MATRA y AUTO CORI AUTOCAMIONES DE COSTA RICA, y todos ustedes saben que MATRA LITDA. Tiene una suspensión por el ICE de dos años y por la Contraloría tres años, por ende no está permitido participar en estos procesos. En lo que respecta a la compra de la vagoneta la única empresa que quedaba para participar por ese requisito es AUTO CORI AUTOCAMIONES DE COSTA RICA, ofrecimos una alternativa de la marca MACK, cumplíamos legalmente con los requisitos de admisibilidad, técnicamente habían unos tres o cuatro requisitos que no reuníamos según el ingeniero, por otro lado con los quince años de trabajar con la marca no lo cumplíamos, el ingeniero en su informe técnico recomienda la alternativa nuestra de la marca MACK que pudiera ser evaluada considerando que en el aspecto legal cumplíamos los años de estar en el mercado costarricense, posteriormente viene una recomendación de la parte legal, en el folio 419 donde dice que no cumplimos con respecto a los quince años, se hace una confusión si cumplimos con respecto a los quince años de estar en el comercio pero no de representar la marca MACK. En el folio 420 con fecha de ese mismo día, se emite otro criterio legal señalando el artículo 4 de la ley de Contratación Administrativa sobre la eficiencia podría darse que se adjudique la oferta alternativa, posteriormente se presenta un informe por parte de la señora Provedora donde dice que estamos fuera de las dos empresas y no se hace ningún razonamiento extenso acerca de la posibilidad de que ustedes pudieran adjudicar la alternativa, me llama la atención porque dice que basados en los informes legales y técnicos nosotros estamos fuera, pero nosotros al leer los informe lo que dicen es que se debe tomar en cuenta la alternativa, parece que hay una contradicción en los informes, y es la necesidad nuestra de presentarnos aquí donde ustedes, como lo ha dicho la Contraloría de aplicar el principio de eficiencia de que se debe de mantener el proceso hasta donde se pueda siempre y cuando la administración se sienta beneficiada, nosotros presentamos todas las garantías solicitadas y la marca MACK, viene respaldada por un concesionario autorizado por fabrica MACK, y con una garantía internacional. Por eso estamos planteando a ustedes aquí porque no se tomó el acuerdo y si se hiciera factible de revisar esto y nos hubieran dado la oportunidad de presentar documentos adicionales que dieran seguridad si era lo que ustedes necesitaban, y lo que apelamos es que la Contraloría ha venido diciendo que la Administración debe de aportar por todos los medios para hacer efectivo el proceso completo, declararlo infructuoso significa que tienen que volver hacer el proceso y esto contradice la solicitud de emergencia que fue presentada. Es nuestra posición es que ustedes analizaran nuevamente dicho proceso.

Presidente Castillo Valverde: Menciona que el expediente lo devolvieron, y había una nota de asesoría legal que decía que no reunía los requisitos por esa se declara infructuosa, no era admisible, después lleo otra en un recurso administrativo que si era admisible.

Regidor Hidalgo Salas: Este servidor lo vote en contra, porque aquí todo lo que se haga a la carrera no se puede y ya estábamos terminando la última sesión, teniendo tiempo desde septiembre 2012, si el mismo asesor y la misma provedora ponen en una nota contradicción, no es la plata mía que está en juego ahí.

Señor Mario Montero: La nota a la que se refiere la vi yo, decía al final del expediente existen tres documentos sin sus debidos folios, además no queda claro a la Comisión de Hacendarios y se solicita se declare parcialmente infructuosa la licitación, y producto de eso nos pusimos a revisar a ver qué fue lo que paso aquí, y encontramos después que en la recomendación legal diciendo que si es factible la alternativa, y la del ingeniero que desde el principio fue positiva porque cumple los aspectos técnicos. Existen plazos para subsanar y pedirles a los oferentes que presenten documentos adicionales acerca de sus ofertas y nunca se nos pidió ningún documento para respaldar más la oferta.

Presidente Castillo Valverde: Menciona que a la mayoría de los miembros del Concejo no le quedó claro del porque se declaró infructuoso, y luego se emite un criterio legal amparado a un

artículo de la Ley de Contratación Administrativa y se debía tomar en cuenta la oferta alternativa de la empresa que usted representa, y eso no nos quedó claro. El acuerdo ya quedo en firme y aprobado, y según el asesor legal lo que se podría hacer como un mecanismo un recurso de materia recursiva a la Contraloría.

Licenciado Jorge Matamoros Guevara: La Contraloría hizo reserva de la materia recursiva para la compra directa y el problema es que quedo aprobada y ya no se le puede dar vuelta lo que está aquí, lo único que queda es la materia recursiva para ustedes.

Señor Mario Montero: Nosotros tenemos tiempo hasta el miércoles para presentar el recurso, y por cuestión de respeto venimos a informar acerca de estas cosas. Legalmente en materia de contratación administrativa si se puede revocar un acuerdo de este tipo, en aplicación del artículo cuatro, en el principio de la eficiencia, la Contraloría ha venido siendo tan flexible en esto, y me ha pasado en otras licitaciones y los oferentes todos con defectos y la contraloría ha dicho que el que tenga menos defecto ese gana, porque lo que no se quiere es que procesos como estos se pierdan y no se deba iniciar otro porque es muy costoso para la administración. El favor que pediría en esta materia, al presentar el recurso de apelación la administración defendería su posición a capa y espada, sin tomar en cuenta el beneficio para la municipalidad, y se entra en un enfrentamiento de tipo técnico, y me gustaría que ustedes como Concejo al nosotros presentar la apelación que no se entre en eso, sino más bien en una valoración de la necesidad y no molestarnos para manejarlo de la mejor manera.

Lic. Edgar Carvajal González/ Auditor Interno: Indica que normalmente la Auditoria no se refiere en estos puntos tan específicos, pero efectivamente en materia de Contratación Administrativa, Contraloría ha flexibilizado en pos de proteger el esfuerzo que hace la administración por llevar al éxito una contratación. Hay que entender que este órgano no es un órgano técnico, y en aras de protegerse a sí mismo, se toman decisiones en una función más o menos conservadora, y en esta ocasión que se pidió a la Contraloría autorización para para contratar directamente, dentro de los aspectos la Contraloría condicione y se reservó como está establecido en la ley agotar la materia recursiva, y le pedimos que nos entienda un poquito que nuestro circulo efectivamente podría haber ahí una reconsideración y revocar el acuerdo pero sería más lento todo esto, que lo que usted puede agotar el miércoles con la flexibilidad de la Contraloría y eso cambiaría el criterio y el interés es adquirir el equipo, ya la administración tendría que plantear algo máxime que ustedes presentan la apelación.

Señor Mario Montero: La idea de nuestra apelación no es por molestar, ni entorpecer el proceso, sino todo lo contrario. Sentimos que si se hubiera dado un espacio por lo menos de una semana para hacer una subsanación, el cual no se dio ese derecho, y nos hubiera evita todo esto, y ese espacio que existe antes de adjudicar no lo tuvimos. Ustedes como municipalidad podrían salir favorecidos y como dicen ustedes con esta apelación sería más rápido que hacer otro proceso.

Presidente Castillo Valverde: Tranquilo Don Mario no se preocupe, realice lo que tenga de hacer.

3.-ATENCIÓN MAINOR OTAROLA MURILLO (PUENTE DE CALLE ZÚÑIGA).

Señor Maynor Otárola Murillo: Saluda como presidente del Comité de la comunidad de Calle Zúñiga, tenemos varios puntos para ver qué decisión tomamos aquí, la cual le dirijo la palabra a la fiscal Jeanneth Chaves González.

Señora Jeanneth Chaves González: Se supone que teníamos 130 millones de colones para el puente Calle Zúñiga y lo bajaron a 80 millones de colones, el puente que sale más cómodo es el

prefabricado es de 190 millones de colones, y que hacemos nosotros con solo 80 millones de colones. Y porque la administración solo nos dio solo tres días para la licitación, y la empresa como mínimo pide una semana. Y don Papi Zúñiga quiere que quiten la plataforma.

Señor Maynor Otárola Murillo: Quiero saber porque la Unidad Técnica pone tantos pero en ir a limpiar ese paso, porque tenemos un mes para quitarle esa plataforma a ese señor de ahí. Se le entrego unos documentos a la proveeduría, unidad técnica y a la señora Alcaldesa el 08-11-11, tomen la decisión si van a inyectar más dinero o si se va hacer un puente más pequeñito.

Presidente Castillo Valverde: La aprobación del presupuesto por este Concejo fue de 80 millones de colones para el puente de Calle Zúñiga y 50 millones de colones para Tobías Vaglio desde septiembre, si no se ha hecho el trámite, ya es parte de la Administración, la Alcaldesa junto con la junta vial tienen que hacer los trámites necesarios para que se ejecute la obra, y la razón del porque no se hizo no la sabemos nosotros. Y esos tres días ya es por una norma o regla de la Contratación, no somos técnicos y debería preguntar al departamento de Proveeduría para saber qué fue lo que paso.

Señor Maynor Otárola Murillo: Me habían dicho que un puente prefabricado era más económico.

Presidente Castillo Valverde: Se le pidió a la Administración que hiciera un estudio del mercado.

Señor Maynor Otárola Murillo: Ya yo tengo ese estudio de la Proveeduría, me lo entregaron el 04-11-2012, lo pueden ver, están todas las empresas en la licitación, y ninguna lo quiso agarrar por el precio de 80 millones de colones lo cual no da para los 190 millones de colones. Si nos van a reactivar esos 80 millones de colones, la preocupación mía ya la saben, si se fueron a superávit o no se fueron, lo que me contaron es que se había ido a superávit, que tenemos que hacer para gestionar esos 80 millones de colones y que una empresa quiera construir ese puente. Muy respetuosamente los invitamos a una reunión con todos los regidores del Concejo Municipal, para que se solucione este problema lo más pronto posible. Aprovechando que esta la síndica de la Alegría, al Portón se le dieron 100 millones para obras y a la Alegría se le dieron otros 100 millones, como va hacer posible que a nosotros para la construcción de un puente lleguen y nos den 100 millones del BID, yo creo que ustedes puedan responder hoy sobre lo del puente.

Presidente Castillo Valverde: Nosotros no sabemos cómo Concejo Municipal, que adjudico la Proveeduría el año pasado, la única que puede contestarles con eso es la Alcaldía, no le podría decir si se fue a superávit o no porque sería mentirle. Y si hay un presupuesto del BID eso es un préstamo para caminos. Si la Alcaldía no fue eficiente con el trámite se sale de la manos de nosotros, se le aprobó 80 millones aparte de lo que se ha aprobado los otros años, porque sabemos que hay necesidad.

Señora Elena Murillo Rodríguez: Nosotros le entregamos a la unidad técnica varillas, cemento, piedras que se la están robando, y digo yo con los 80 millones y el material que tenemos no se puede hacer un puente.

Síndica Jiménez Bonilla: Ocupaba un documento oficial para saber si la plata se gestionó o no, ella no me podía atender porque estaba muy ocupada, le dije a Maynor que sin el documento no podíamos hacer nada porque no era oficial. Yo le dije que cuando esos puentes del BID se dieron yo no estaba aquí, ese es un trámite demasiado largo, ese recurso de amparo no lo hicieron bien porque más que todo atacaron al Concejo y yo les eh dicho a Maynor y Elena no ataquen.

Presidente Castillo Valverde: El Concejo Municipal esta departe del Cantón, quisiera saber cuál comunidad de Siquirres tiene 80 millones de presupuesto, ninguna verdad ni para caminos menos para un puente, lo que hacen es hablar que el Concejo no hace nada, que no sirve para nada. El Concejo le aprobó 80 millones de colones a esta comunidad de Calle Zúñiga, que ninguna comunidad los tiene. Que no se haya ejecutado aquí no está la Alcaldesa para decirles, y si hay ineficiencia de la Alcaldía, hay plata y proyectos que no se ejecutaron, hay que ver cuales se comprometieron. El Concejo Municipal en una sesión de Hacienda le dijo a la Alcaldía, hay alguna manera de rescatar lo que está ahí, incluso se le pregunto al ingeniero y dije que era un monstruo de estructura que lo que había que hacer un reforzamiento estructural. Ese material que usted dice hay que verificar si está aún ahí.

Regidor Bermúdez Mora: Reiterando lo que dice Arturo, donde tienen que apretar es a la Alcaldía, el dinero ya está aprobado y aquí no se puede hacer nada más, y ella por medio de la proveedora empieza a gestionar ellos son los que ejecutan, no sabemos si se ha ido a superávit.

Lic. Edgar Carvajal González/ Auditor Interno: La auditoría ha tenido que ver varios asuntos con la comunidad de Calle Zúñiga, no sé qué generan ustedes como ciudadanos que una obra estuvo a punto de concluirse y ahora estamos peor que al principio, porque si hay información que uno pueda rescatar, en ese momento que se decidió realizar una suspensión, había un compromiso formal de la empresa de reponer lo que no salió bien. Les quiero decir lo siguiente la auditoria interna advirtió del cuidado y del riesgo que implicaba para esa obra, solo porque a alguien se le ocurrió decir que eso se iba a caer y el resguardo que había que tener con los materiales, obviamente los documentos van a decir quiénes son los responsables de los materiales, no solo que se iban a usar a futuro, incluso se hizo una advertencia seria porque la auditoria vio que había trabajo con un convenio para la comunidad con el Ministerio de Trabajo, había gente trabajando con salario y todo eso se vino al suelo. Incluso se le hizo serias observaciones a la Alcaldía, y aquí está el asesor de la Alcaldía, de que tenía que valorar lo riesgoso de su decisión y los caminos alternativos para resolverle el problema a la comunidad. Y si era conveniente y si era la única solución, en ese informe establecido por la Alcaldía, dice que la posibilidad de recurrir a órganos técnicos para buscar reforzamiento estructural de lo que ya estaba hecho, aprovechar lo que estaba ofreciendo la empresa, yo quería recalcarles eso y participarles que yo eh venido observando, yo poco vengo a las sesiones pero vean señores del Concejo Municipal es un órgano deliberativo, obviamente aquí vienen las comunidades a expresar sus necesidades, sus quejas, sus posiciones a escuchar y a querer resultados pero muchas de esas respuestas no las tiene el Concejo, porque son órganos que tienen ganas de trabajar, y una vez hecho la labor del Concejo, y en esta caso que le correspondió al Concejo, yo desconozco si las citas son 50, son 30, 80, pero sí sé que hay un acuerdo de que se le dotara a la comunidad determinada suma de dinero, ya el Concejo, en buena teoría únicamente debería rendir aquí un informe de finiquito de la obra, porque esto es lo que desgasta, lo que no produce porque nos vamos a la retórica y la verdad de los hechos es que ustedes tienen que sentarse con la administración y preguntarle que han hecho con el acuerdo que les aprobaron.

Regidor Hidalgo Salas: Y con los materiales que se sacaron.

Lic. Edgar Carvajal González/ Auditor Interno: Bueno ya eso si están los materiales están sino, ya el Concejo también tomo la decisión de que se investigue que paso con los materiales que estaban ahí.

Señor Maynor Otárola Murillo: Ustedes tienen una copia de esto, yo lo que quiero es que me digan que hacemos con estas dos notas del señor don Papi Zúñiga firma que le quiten todo eso de ahí, porque es una propiedad privada, ya no podemos pedirle más permiso, está exigiéndome aquí, con su debida firma, y con mucho gusto le dejamos una copia a la unidad técnica y a la Municipalidad. Porque yo a la unidad técnica eh llamado cincuenta mil veces, al ingeniero diciéndole

que vaya a quitar eso de ahí, dice que no tienen back hoe, no tienen una cosa y no tienen la otra, se jode la draga y cuando veo que la tienen trabajando en otra parte.

Presidente Castillo Valverde: Eso es administrativo, nosotros no podemos decir mande la draga allá, yo no le puedo decir a la Alcaldesa mire mande la draga allá para hacerle el trabajo a ellos, y la Alcaldesa si lo quiere hacer lo hace, la decisión está en la administración, no en nosotros, con esta carta nosotros no podemos hacer nada. El back hoe, el combustible, la maquinaria es la Alcaldía, hay un departamento para cada cosa, nosotros aquí no podemos, más si se va a superávit, vamos a solicitar un presupuesto extraordinario, después de ahí no se puede hacer nada más.

Síndica Jiménez Bonilla: Sinceramente el camino siguió igual.

Presidente Castillo Valverde: El convenio IDA, JAPDEVA, Municipalidad, con el material se supone que funcionara en la primera semana de enero. Queda bien claro que no somos nosotros. Y este es el último Cantón que no ha ejecutado, porque todos los otros ya ejecutaron ese convenio.

Señor Maynor Otárola Murillo: Quedaron 200 metros sin terminar pudiéndolo terminar en ese mismo día. Me prometieron que el 10 de diciembre 2012, iba a estar la maquinaria ahí, llamo y me dicen en la Alcaldía que espere y espere.

Presidente Castillo Valverde: En esto quiero que quede bien claro a la comunidad, que nosotros no podemos decir que mañana les mandamos la maquinaria. Queremos soluciones.

Señora Melissa Salas: Una preguntita porque no me quedo como claro, si el Concejo aprobó 80 millones de colones y las empresas dicen que es muy poca plata, y poco tiempo, que se va hacer entonces?

Presidente Castillo Valverde: No sabemos la parte técnica. Para eso está la unidad técnica y la proveeduría.

Señora Melissa Salas: Si ellos tienen un presupuesto, con ese presupuesto se puede hacer un puente de una sola vía.

Regidor Hernández Sáenz: Quería preguntarle a Don Maynor, que ustedes me dijeron que se estaba gestionando un puente Bailey, ¿cómo siguió el asunto?

Señora Elena Murillo Rodríguez: De buena fe, yo mande una carta solicitando un puente de hamaca, porque como todo me lo pintaron tan lindo que el puente mío iba ya estaba, yo pedí uno para ellos. Dicen entre comillas que ya se dio, todavía no tengo respuesta, estoy esperando que entre don Allan Hidalgo de JAPDEVA. Según me dijo Don Edgar Villareal, que nada más falta que Maynor como presidente del comité vaya y firme unos papeles para que el puente bailey se lo den a ustedes y ustedes lo manden para allá.

Lic. Edgar Carvajal González/ Auditor Interno: Que hago con 80 millones de colones, el Concejo no les va a decir a ustedes qué hacer con 80 millones de colones, allá la administración con un presupuesto y con la necesidad de la comunidad, tiene que plantear en un documento, con la visita de un ingeniero, ajustándose al presupuesto, que puede hacer de la manera más eficiente la necesidad de ustedes, vuelvo a insistir en el punto en lo personal no como auditor, que podría llegar alguien y valorar lo que está ahí hecho y ver que se le puede hacer un ajuste estructural para restaurar lo que está hecho y terminarlo. Estoy casi seguro que eso sale menos costoso.

Señora Elena Murillo Rodríguez: Nosotros tenemos un ingeniero, el mismo me dijo a mí Doña Elena, a mí no me meta en eso porque de ese puente no sé nada.

Señor Maynor Otárola Murillo: A mí me dijo el ingeniero yo puedo parar ese puente con alguien del MOPT, así voy aprendiendo, feliz noche, feliz año y muchas gracias.

ARTÍCULO IV INFORMES DE LOS REGIDORES

1.- Informe que presentan los regidores sobre su asistencia al cantón de corredores a la sesión extraordinaria de CAPROBA el día 14 de diciembre 2012, que textualmente cita:

Señores
Concejo Municipal de Siquirres
Presente.

Estimados señores:

Sirva la presente para saludarlos cordialmente, aprovecho la oportunidad para rendir un informe sobre la asistencia al Cantón de Corredores, comisionado para participar en la sesión extraordinaria de la Federación de Cantones Productores de Banano (CAPROBA).

La Sesión Extraordinaria N° 05 da inicio a las 16.00 horas en la sala Sussy del Centro Turístico Neilly, con la asistencia de las siguientes delegaciones:

- 1- Director Ejecutivo de CAPROBA Lic. Johnny Rodríguez Rodríguez, acompañado por su asistente, tesorera y contadora.
 - 2- El Alcalde del Cantón de Guácimo señor Gerardo Fuentes quien preside y un Regidor Municipal el señor Norman.
 - 3- El Alcalde de Talamanca.
 - 4- El señor Elias Regidor Municipal de Limón.
 - 5- El señor presidente municipal de Pococí.
 - 6- La señora Regidora de Matina doña Sarita.
 - 7- Los señores (as) Regidores (as) de la Municipalidad de Siquirres que se detalla: Arturo Castillo Valverde, krysbell Ríos Myrie, delegados; Luis Bermúdez Mora, Alicia Campbell Campbell, Anabelle Rodríguez Campos, Blanca Montoya Rojas y Alexis Hernández Sáenz, así como las señoras Sindicas del distrito de Pacuarito y de la Alegría, Loyoa Davis Maytland y Shirley Jiménez Bonilla respectivamente.
- El tema principal de la Sesión Extraordinaria N° 05 era para dar a conocer la Memoria Anual de Labores año 2012 de CAPROBA.

Se sigue el orden de la agenda (Se adjunta).

Al llegar al punto 6 de Asuntos Varios, el señor presidente da una información sobre el retiro de mezcla asfáltica de la planta por medio de trailetas contratadas por la alcaldía de Limón, pero el señor regidor de Limón presente lo contradice manifestando que el Concejo no había aprobado nada.

También manifiesta el señor presidente de CAPROBA que es inconcebible que algunas municipalidades estén comprando mezcla asfáltica teniendo la planta instalada en Siquirres, sobre este punto el regidor de Limón dice que ellos aprobaron la compra de 150 millones de colones de mezcla porque la planta casi no les da nada de lo que han pedido para realizar los bacheos calendarizados en el Distrito central de Limón.

El señor alcalde de Talamanca manifiesta que en el mes de noviembre tampoco le cumplieron con el pedido porque la planta no funciona a cabalidad y para cumplir con las comunidades tuvo que comprar 50 millones de colones de mezcla asfáltica.

Otro tema que se tocó fue la firma de la carta de intenciones entre el MOPT y CAPROBA, que se debía retomar en el 2013.

También indicaron que en la mayoría de las municipalidades no funciona el programa Empléate, convenio firmado por todos los alcaldes y la ministra del MTSS, por eso hacen un llamado de atención a los alcaldes de la provincia (2) presentes en la sesión para retomar el asunto más en serio, porque el compromiso es con la juventud de cada Cantón.

El señor Director Ejecutivo de CAPROBA se mostró preocupado, debido a que ninguna municipalidad ha aprovechado las facilidades que el MINAET ha ofrecido en el tema de concesiones.

Sobre el Fondo de Desarrollo de Limón firmado en el Centro Turístico Pacuare, del cual se tomará un % del superávit de RECOPE para repartir de acuerdo a lo convenido, se detalla:

25 % Territorio

25 % Población

50 % Índice Desarrollo Inverso.

Sugiere retomar este asunto en el 2013, de esta manera se aumentarán sustancialmente los presupuestos municipales.

También se habló del convenio EARTH - CAPROBA para revertir el Índice de Desarrollo Municipal a partir del 2013.

Para finalizar el señor alcalde del Cantón de Guácimo dice creer en la unión municipal por medio de la firma de convenios, por lo que varias veces ha propuesto la firma de los mismos y con otras Instituciones del Estado pero que funcionen en pro de los habitantes del Cantón, no solo para figurar que se firmó y murió.

Manifiesta que falta mucho trabajo en equipo porque no todos halan parejo y siempre son los mismos 2 los que trabajan.

Este servidor solicita el uso de la palabra el cual le conceden y pregunta.

- 1- ¿Por qué solo dos alcaldes están presentes hoy?
- 2- ¿Por qué siempre Siquirres es morosa si está presupuestado el dinero?
- 3- ¿Por qué lo que queda en manos de los Ing. Municipales nunca avanzan o mueren?
- 4- ¿Por qué esta sesión en el Cantón de Corredores y Parrita no está presente como anfitrión?

Respuestas del señor presidente de CAPROBA

1- Son ausencias injustificables porque todos estaban convocados con anterioridad, antes los alcaldes tenían solo voz, pero a partir del 2006 tenemos voz y voto por ser los ejecutivos municipales, no deberían haber excusas.

2- Falta de voluntad de hacer las cosas.

3- Por la sencilla razón de que no hay mano dura y la excusa es que tienen mucho trabajo.

4- Se injustifica la ausencia de los representantes del Cantón de Parrita.

El señor Alcalde de Talamanca hace uso de La palabra y pone en el tapete el siguiente asunto: ¿Por qué no se le puede cobrar los impuestos municipales a la **empresa SKY y a qué se debe?** Propone a los presentes de cada municipalidad hacer la consulta a sus asesores y a la SUTEL.

El señor Regidor de la Municipalidad de Limón pide un espacio para desear una feliz navidad y un próspero año nuevo (2013). Antes de despedir la sesión el señor Presidente de CAPROBA felicita al Concejo Municipal del Cantón de Siquirres por aceptar la invitación de participar hoy con 3 regidores propietarios, 4 regidores suplentes y 2 síndicos propietarios; además deja abierta la invitación para participar en la primera sesión ordinaria del año nuevo en el Cantón de Talamanca a las 11:00 horas.

Se levanta la sesión al ser las 18:45 horas.

Presidente Castillo Valverde: Indica como comentario que estaban morosos en esa sesión con CAPROBA, los pagos deberían hacerse en pagos 50% iniciando enero el 25% en Julio el otro 25% en setiembre.

SE TOMA NOTA.

ARTÍCULO V CORRESPONDENCIA

1.-Oficio número DCMS-139-2012 que emite la señora contadora Licda. Yorlery Wright Reynolds contadora Municipal en la cual adjunta el presupuesto para cada respectivo departamento, como parte del Presupuesto Ordinario 2013 aprobado por la Contraloría General de la republica mediante

oficio N° 13840, DFOE-DL-1444 del 18 de diciembre 2012, indicando que el monto para el Concejo Municipal es de ¢ 19,500,000.00.

SE TOMA NOTA.

2.-Oficio número DA-2-3777-2012 que emite la señora Alcaldesa a la señora Yorlenny Wright Contadora Municipal con copia al Concejo Municipal que textualmente cita:
Siquirres, 17 de diciembre del 2012
DA-2-3777-2012

Señora
Yorlenny Wright
Contadora Municipal
Presente

Estimada señora:

Sirva la presente para solicitarle a l brevedad remita al despacho de la alcaldía un informe del cumplimiento de la recaudación de ingresos versus lo presupuestado del periodo 2012, este reporte es necesario para conocer el cumplimiento del Municipio al 15 de diciembre del 2012 y así tomar las acciones pertinentes con el fin de evitar déficit como el que se experimentó el año 2011.

Mucho le agradezco su gestión.



C/c. Vice alcalde
C/c. Administración tributaria
C/c. Concejo Municipal
C/c. Archivo

Presidente Castillo Valverde: Don Edgar disculpe que le pregunte hoy esto aprovechando que esta hoy aquí como es que la Alcaldía le solicite informes a Contabilidad de este tipo, cuando en realidad el departamento que deben llevar el curso de esto es Administración Tributaria.

Lic. Edgar Carvajal González/ Auditor Interno: Que dicha que sale ese oficio ahí es como un ejemplo nada más, en realidad la estructura de la Organización Municipal y la Alcaldía y sus departamentos alguien dijo por aquí que había un despelote, esta es un función estricta y típica de la Administración Tributaria, la figura esencial de la administración Tributaria es llevar un pulso lo más cercano posible al comportamiento de los ingresos básicamente, para eso dispone de un departamento de cobros, un departamento de rentas, un departamento de construcciones, que son los que le van a dar la materia prima para que la administradora tributaria sepa en todo momento cuanto es lo que tiene el municipio de ingresos, no la Contabilidad que es una unidad de trámite y registro, porque les digo que es un ejemplo nada más porque también he visto otros oficios de la Alcaldesa pidiéndole informes a Contabilidad cuando lo le corresponde. Lo he visto porque me llega copia a mí donde el Departamento de Contabilidad le responde, entonces dicen que la práctica se hace ley, entonces cuando ya les quedo fácil preguntarle a alguien que tenga conocimiento no le preguntan a nadie más. Y no le preguntan al que no ejerce, el otro día tuve una conversación con alguien le planteaba “mire en su momento vamos a revisar ¿Cuál es? ¿Cuál ha sido? Lo que se conoce como valor público de este departamento ósea que ha generado este departamento desde que usted asumió aquí en cuanto se ha modificado esto, ¿en cuánto se han aumentado los ingresos?, ¿en cuánto se ha disminuido la morosidad? ¿En cuánto se ha gestionado el control constructivo? Esas son las preguntas que lógicamente la Alcaldía debería reunirse con su gente y preguntarles. Pero no se creó que este no es el mejor espacio porque no está la señora Alcaldesa.

Presidente Castillo Valverde: Pero la nota dice que envié el informe para que no se repita nuevamente un déficit.

Lic. Edgar Carvajal González/ Auditor Interno: Hay dos formas de traducir eso una sería dígame a mi cuánto nos falta para ver que hago en estos últimos quince días, estoy diciendo una forma de interpretarlo otra sería que está denotando desconocer la realidad económica del municipio en su momento se lo está preguntando a Contabilidad en lugar de preguntárselo a Tributación, ella tiene que solicitar un corte a hoy y Tributación pide a sus departamentos a cargo los cortes respectivos, teniendo en la mano una información para poder tomar decisiones.

SE TOMA NOTA.

3.-Oficio número DA-02-3804-2012 que emite la señora Alcaldesa a la señora Dinorah Cubillo Ortiz Secretaria Municipal que textualmente cita:

Siquirres, 24 de diciembre de 2012
Oficio DA-02-3804-2012

Señora
Dinorah Cubillo Ortiz, Secretaria
Concejo Municipal
SIQUIRRES

Señora Secretaria: Con el ruego atento que lo haga de conocimiento del Honorable Concejo Municipal le remito adjunto los atestado académicos y profesionales que dan fe de mi profesión e incorporación al Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.

Esta remisión documental es en ocasión que el Concejo solicitó dichos atestados para continuar la tramitología para el reconocimiento a esta Servidora el pago de Prohibición.

Los documentos que conforman el expediente son: Acuerdo 1817-05-11-2012 tomado por el Concejo en la Sesión Ordinaria Número 131 celebrada el día 05 de Noviembre de 2012, Artículo VI, Oficio DA-02-3599-2012 de 13 de noviembre de 2012, constancia de incorporación al Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Título de Bachiller en Relaciones Internacionales y Título de Licenciatura en Relaciones Internacionales.

Atentamente.



Cc. Archivo.

ACUERDO: 2003-07-01-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO DA-02-3804-2012 QUE EMITE LA SEÑORA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN.

4.-Oficio sin número que emite el señor Edgar Salas de la O a la señora Kenia Quesada Villalobos/coordinadora Tributaria en asunto de cobro de recolección de basura residencial con copia al Concejo Municipal.

Lic. Jorge Matamoros Guevara: Recuerdo dos casos muy parecidos donde la Sala Constitucional condeno a la Municipalidad por cobrar impuestos que no estaba haciendo, pero eso es de resolver en otra sede.

Lic. Edgar Carvajal González/ Auditor Interno: En la misma línea del asesor legal a mí me parece que no es rentable ir separando a quién le cobro y a quién no le cobro, o ver a quién le presto o no el servicio, porque se prestaría para que diga la gente me voy allá para que no me cobren, esto es propiamente de la administración cuales son las rutas por donde se da el servicio, cual es el cronograma de recolección etc. Este caso es aislado porque solo él está reclamando, imagínese que se le diga que como no se le ha prestado el servicio que no pague; toda la gente haría lo mismo sería un desastre, que sea él que pueda acreditar que efectivamente la municipalidad no le presto el servicio y que pueda de alguna manera las instancias judiciales decir de qué manera le va resarcir ese daño, que le sale más caro al municipio.

Regidor Umaña Ellis: Diganle al señor de O, que lo puedo acompañar porque tengo un documento del Ministerio de Salud donde puse una denuncia y corroboraron que no me recogen la basura, ahí la administración abrió ese portillo a un señor de Betania donde le dijeron haga la carta para que no se le cobre los días que no se le recolecto la basura, ose la administración abrió ese portillo. Nosotros en vista de la crisis que tiene esta municipalidad tanto por la recaudación como por la inoperancia de inversión es preocupante, porque uno de los pilares de los reclamos de la administración era que no tenía las herramientas necesarias para dar un servicio eficiente este Concejo le aprobó dinero para lo de EBI, dinero para la compra de recolectores, lógico que hay una falla administrativa pero enorme y esto lleva un disgusto municipal, nosotros como jefes de legislación, debemos pedirle a la administración que cumpla porque realmente el Concejo le ha dado todas las herramientas para que ella lleve un labor eficiente, creo que es hora que nosotros nos amarremos los pantalones, así como ella viene y golpea la mesa nosotros debemos decirle señora usted pido esto se lo dimos entonces ¿Por qué sacrifica a la comunidad? Y si nosotros no hacemos algo vamos hacer coparticipes del descalabro que hay.

ACUERDO: 2004-07-01-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO QUE EMITE EL SEÑOR EDGAR SALAS DE LA O A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN DE COMISIÓN.

Presidente Castillo Valverde: Creo que en Julio o Agosto del año pasado se aprobó la compra de un vehículo para la recolección desechos no tradicionales, no hemos visto el camión nos preocupa esa compra, don Edgar es ver si usted nos puede hacer un estudio o informe respecto a ese camión.

ACUERDO: 2005-07-01-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITAR AL SEÑOR LIC. EDGAR CARVAJAL GONZÁLEZ AUDITOR INTERNO UN INFORME RESPECTO A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2012-CD-000114-01, PARA LAS COMPRA DE UN CAMIÓN PARA RECOLECTAR MATERIAL RECICLABLE DONDE SE AUTORIZÓ LA COMPRA Y PAGO A LA EMPRESA VEHÍCULOS INTERNACIONALES (VEISA) S.A. POR UN MONTO DE DIEZ MILLONES DE COLONES EXACTOS, ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA 125 EN ARTICULO III, ACUERDO 1691.

Regidor Hernández Sáenz: Señor Auditor quería hacer una consulta si el ejercicio económico va desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año ¿Por qué razón? Es cierto que los presupuestos siempre vienen tarde ¿Por qué razón se quiere ejecutar todo a la carrera en los últimos 15 días de diciembre teniendo 363 días previos a una planificación, esperando que llegue el presupuesto para ejecutar, me refiero a los proyectos por la parte de remunerativa esa sigue corriendo normalmente

haya o no haya presupuesto hay que pagarle a los empleados e igual los servicios básicos, pero la parte de partidas específicas y proyectos debidamente consolidadas porque no se tienen planificados desde haya y esperar solo ejecutar cuando viene el presupuesto, para muestra un botón lo que vino a decir el señor Mario, el asesor Jurídico Administrativo dice primero que no es admisible después que si por esas cosas que se hacen a la carrera vote en contra, no había claridad al igual como hicieron los demás compañeros. Nosotros aquí hemos detectado que es falta de planificación pero me gustaría que usted me dijera a que se debe eso siempre.

Lic. Edgar Carvajal González/ Auditor Interno: La planificación es una función de la administración es una función básica, es más la administración planifica que es lo que se va hacer, para planificar hay tres elementos básicos es: Los recursos que tengo, las personas que tengo y como voy a mezclarlo con el equipo, la maquinaria para ver como lo voy hacer, en términos muy simples eso sería planificar, si yo desde diciembre empiezo a suponer que como hice bien todo la presentación presupuestaria etc., se cuánto tengo de obras y cantidad de material que ocupo para determinadas obras desde diciembre sin esperar que venga el presupuesto y que estoy seguro que razonablemente lo envié bien, puedo ir haciendo los carteles e invitando las empresas, si unimos esas cosas todo sale bien, explico si quiero hacer un arroz con pollo, pero el pollo no sé dónde conseguirlo y aún más nunca he hecho un arroz con pollo, no sé cómo me va quedar puedo improvisar o bien llamo de emergencias a alguien que nunca ha tocado una cuchara de repente puede ser que le quede bien pero lo más probable es que no le quede bien, cuando la administración lo que hace es ir paleando situaciones ir a golpe de tambor que así se llama, los resultados los resultados se ven al puro final todo mundo corriendo para realizar órdenes de compra, adjudicaciones, para ver si a la fecha del 31 de diciembre podamos pagarlas lo que técnicamente se llama compromiso la Ley lo preveé que podemos hacerlo no un compromiso presupuestario sino un compromiso que la administración fue más allá hizo un paso más allá. (Dio algunos ejemplos). Corriendo al final de cuentas podamos mostrar una situación presupuestaria determinada.

5.-Oficio sin número que emite la señora Amalia Bond Casasola al Concejo Municipal solicitando que se le cambie el tipo de patente del local que tiene ubicado en el puesto N° 3 del mercado Municipal, actualmente tiene un taller de Costura, para poder así abrir otro tipo de negocio, que son máquinas traga monedas.

ACUERDO: 2006-07-01-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD TRASLADAR LA SOLICITUD EMITE LA SEÑORA AMALIA BOND CASASOLA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

6.-Oficio número ICE-MSI-65400-001-2013 que suscribe el señor Ing. L. Allan Retana Calvo administrador del Convenio 389-11 a la señora Alcaldesa Verley Knight que textualmente cita:

2013-01-07
ICE-MSI-65400-001-2013

Lic. Yelgi Lavinia Verley Knight
Alcaldesa
Municipalidad de Siquirres

Estimada Alcaldesa, reciba un atento saludo

Asunto: Concesión minera en el cauce de dominio público del río Reventazón.

Al amparo de la cláusula 3.4.8 del convenio de cooperación CON-389-11 y en seguimiento a la minuta relacionada con el asunto, donde se definieron varios acuerdos asociados al proceso de


trámites para el permiso para la extracción de material en el cauce de dominio público en el río Reventazón, el ICE, por medio del PH Reventazón reitera el compromiso de apoyo para dar continuidad a dicho proceso.

Con dicho objetivo, funcionarios del ICE realizaron, a finales del pasado año una visita a la Dirección de Geología y Minas (DGM) en la que consultó sobre el avance de los expedientes del Municipio.

Encontrando brechas y necesidades de información que deberían ser atendidas prontamente por la Municipalidad y así dar una continuidad a las gestiones y requerimientos necesarios para la obtención de la concesión minera.

Conscientes de los múltiples procedimientos y esfuerzos que se requieren para obtener el título de la concesión minera, se reitera nuestro genuino interés y preocupación por aprovechar ésta oportunidad que impulsa actualmente el municipio para atender con prontitud y diligencia las gestiones y retos faltantes.

Proyecto Hidroeléctrico Reventazón



Ing. L. Allan Retana Calvo
Administrador Convenio 389-11

ACUERDO: 2007-07-01-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO ICE-MSI-65400-001-2013 QUE SUSCRIBE EL SEÑOR ING. L. ALLAN RETANA CALVO ADMINISTRADOR DEL CONVENIO 389-11 A LA COMISIÓN DE PH-REVENTAZÓN.

7.-Oficio sin número que remite la señora Brenedeth Mc. Lean Fuller /Presidenta de la junta administrativa del Salón comunal de B^a M^a Auxiliadora solicitando al Concejo Municipal la colaboración para que un Ingeniero de CAPROBA elaboré un plano de construcción de la cocina del Salón Comunal ya que hace varios años la Asociación de Desarrollo Integral de Siquirres nos aprobó ese proyecto y no han podido desarrollarlo por falta de recursos económicos.

ACUERDO: 2008-07-01-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD SOLICITAR AL SEÑOR JOHNNY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, LA COLABORACIÓN CON LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS PARA QUE REALICEN UN LEVANTAMIENTO DE UN PLANO DE CONSTRUCCIÓN DE LA COCINA DEL SALÓN COMUNAL DE B^A M^A AUXILIADORA.

SIENDO LAS VEINTE HORAS CON DIEZ MINUTOS Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTO LA SESIÓN.

PRESIDENTE

SECRETARIA